ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO, DEL SISTEMA QUE GARANTICE LA CIRCULACIÓN Y CALIDAD DEL AIRE ACONDICIONADO, EN TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS.

FECHA DE INICIO: **27 de febrero de 2025**

HORA: **9:00 a.m.**

LUGAR: **OFICINA DE GERENCIA.**

ASISTENTES: DIMITRI AUSAKE PALACIO - Profesional Administrativo Suministrado por Multitempo – Evaluador Financiero; **ALEJANDRA VALENCIA SAENZ –** Profesional Universitario Suministrado por Multitempo - Evaluadora jurídica; **MARIANELLA CAICEDO DURAN –** Profesional Universitario Dirección Apoyo Logístico - Evaluadora técnica.

Teniendo en cuenta que la **SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** de la E.S.E Hospital Local de Cartagena de Indias, adelantó estudios de conveniencia y oportunidad, para contratar la, **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO, CORRECTIVO, DEL SISTEMA QUE GARANTICE LA CIRCULACIÓN Y CALIDAD DEL AIRE ACONDICIONADO, EN TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA ESE HOSPITAL LOCAL DE CARTAGENA DE INDIAS** procedemos a verificar los requisitos jurídicos, técnicos y financieros de los oferentes, en el marco del proceso No. **No. CTCCFPE-004-25**, adelantado por el Agente Especial Interventor de la E.S.E H.L.C. I para ello.

CONDICIONES DE LA INVITACIÓN:

- Verificación jurídica
- Verificación técnica
- Verificación financiera

Para efecto de verificación los oferentes serán identificados por el orden en que presentaron las propuestas, tal como se relaciona a continuación.

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	58 minutos de tiempo transcurrido (20/02/2025 1:07:22 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AUTOMEX SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 900207008
2	54 minutos de tiempo transcurrido (20/02/2025 1:11:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DT MEDICAL SAS Servicios de mantenimiento, renovación y reparación de equipo médico quirúrgico Número de documento 830056779
3	31 minutos de tiempo transcurrido (20/02/2025 1:34:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	AIRES COSTA LTDA COLOMBIA, Cartagena Número de documento 806011238

El día 25 de febrero de 2025 la entidad publicó el informe de los requisitos habilitantes, en donde se **RECHAZÓ** la propuesta de la empresa **AUTOMEX S.A.S** por no cumplir con la presentación del anexo No. 9 correspondiente a la oferta económica, siendo esto una causal de rechazo, además se les solicitó a los oferentes que continuaron en el proceso **(DT MEDICAL S.A.S y AIRES COSTA L.T.D.A)** la subsanación de los documentos que no fueron aportados en debida forma con la presentación de las ofertas. las siguientes son las conclusiones a las que llegó el comité evaluador sobre la habilitación de los oferentes, en los aspectos jurídicos, financieros y técnicos.

1. OBSERVACIONES AL INFORME DE REQUISITOS HABILITANTES.

- **OBSERVACIONES PRESENTADAS POR DT MEDICAL S.A.S**

Respecto a la solicitud realizada por el oferente **DT MEDICAL S.A.S** sobre evidenciar el anexo de la documentación técnica presentada por el proponente **AIRES COSTA LTDA,** dimos respuesta a su observación enviando captura de pantalla de los documentos allegados antes del cierre de recepción de ofertas.

2. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES					
ORDEN	OFERENTES	JURÍDICO	FINANCIERO	TÉCNICO	RESUMEN
1	DT MEDICAL S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	AIRES COSTA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Resumen resultado evaluación técnica de DT MEDICAL S.A.S: Respecto al requisito de la hoja de vida del personal requerido según las condiciones determinadas en el acápite de especificaciones técnicas del estudio previo, muy a pesar de que el proponente envía dentro del plazo programado para la subsanación la documentación, se reafirma el incumplimiento en este aspecto teniendo en cuenta que, el perfil de director: no porta certificación de coordinación en altura. y para los perfiles TECNICO PROFESIONAL EN CONSTRUCCION: los certificados registran con fecha posterior a la presentación de la oferta, por lo que se constituye como mejoramiento de la misma.



CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5
Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación BUREAU VERITAS N° C024.00545, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CEAR S.A.S.

TSA - 10706

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

ESNEIDER QUINTERO CARVAJAL
IDENTIFICADO CON C.C. N° 75033246

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO
CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 21 febrero 2025 al 24 febrero 2025, se expide en Bogotá el 24 febrero 2025

Alejandra Manosalva

MARIA ALEJANDRA MANOSALVA ORTEGA
RES No. 4740 04/05/2017

EMPRESA: ESNEIDER QUINTERO CARVAJAL
REP. ESNEIDER QUINTERO CARVAJAL
NIT: 75033246
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 304 605 1886
http://www.cearalturas.com - alturascear@gmail.com - Dirección: Carrera 78 C N 59 Sur 40 - Bogotá - C



CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACTIVIDADES DE RIESGO SAS
NIT 901.787.183-5

Licencia SST Res. No. 15150 23/04/2024 SDB
Avalado por la resolución 4272 de 2021 del Ministerio de trabajo
Código de acreditación BUREAU VERITAS N° C024.00545, bajo el esquema 6, según ISO/IEC 17067 versión 2013

CEAR S.A.S.

TSA - 10705

CERTIFICADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO
PARA TRABAJO EN ALTURAS
OTORGADO A:

CARLOS ALBERTO MAYA MARIN

IDENTIFICADO CON C.C. N° 10223645

CURSÓ Y APROBÓ EL PROGRAMA DE:

TRABAJO EN ALTURAS NIVEL TRABAJADOR AUTORIZADO

CON UNA INTENSIDAD HORARIA DE (32) HORAS

Curso realizado en Bogotá del 21 febrero 2025 al 24 febrero 2025, se expide en Bogotá el 24 febrero 2025

Andrés Julio Espitia Restrepo
REPRESENTANTE LEGAL

Alejandra Manosalva
MARIA ALEJANDRA MANOSALVA ORTEGA
RES No. 4740 04/05/2017

EMPRESA: CARLOS ALBERTO MAYA MARIN
REP. CARLOS ALBERTO MAYA MARIN
NIT: 10223645
ARL: SURA

La autenticidad de este documento se puede verificar llamando a la línea 304 605 1896
http://www.cearalturas.com - alturascear@gmail.com - Dirección: Carrera 78 C N 69 Sur 40 - Bogotá - C

El Consejo de Estado en sentencia Rad: 40660, ha establecido que: "*la subsanación de las ofertas por parte de un proponente se encuentra circunscrita o limitada a la posibilidad que tiene un proponente de remediar un defecto o error de su propuesta, siendo por lo tanto incorrecto entender que esta facultad le confiere a este, el derecho de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial*".

Lo anterior supone que lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual el proponente carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta.

3. PONDERACIÓN

En virtud del anterior resumen, se tiene que a la etapa de ponderación solo continuarán las ofertas que, según la verificación de los requisitos habilitantes cumplieron con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros, así:

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN		**AIRES COSTA LTDA**
ITEM	**CRITERIOS DE PUNTUACIÓN**	**PUNTAJE**
1	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 100 PUNTOS	**100**
2	INCENTIVO PARTICIPACIÓN DECRETO 1860 DE 2021 (PUNTAJE MÁXIMO 0.25 PUNTOS)	**0,25**
3	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: 10 PUNTOS	**0**
4	VALORES AGREGADOS QUE APORTEN A LA MEJORA DEL SERVICIO Y BENEFICIEN A LA E.S.E H.L.C. I: 150 PUNTOS	**150**
5	PUNTUACION POR PRESENTACION DE EXPERIENCIA ADICIONAL: 150 PUNTOS	**150**
6	OFERTA ECÓNOMICA: MAX 400 PUNTOS	**400,00**

	TOTAL	800,25

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico, técnico y financiero, se concluye que el oferente **AIRES COSTA L.T.D.A** obtuvo el mayor puntaje de la evaluación, por lo cual queda en consideración del Agente Especial Interventor de la E.S.E. H.L.C.I. lo correspondiente

La presente acta se finaliza y suscribe en la ciudad de Cartagena de Indias a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2025.

DIMITRI AUSAKE PALACIO
Evaluador Financiero.
Profesional Administrativo Suministrado por Multitempo.

ALEJANDRA VALENCIA SAENZ
Evaluador Jurídico.
Profesional Universitario Suministrado por Multitempo.

MARIANELLA CAICEDO DURAN
Evaluador Técnico.
Profesional Universitario Dirección Apoyo Logístico